

Fecha: 23 de Marzo de 2020

Asunto: Alojamiento profesionales contacto COVID+

DESTINATARIO: Gerencia del SESPA

En el marco de las actuaciones a realizar ante posibles exposiciones de riesgo a COVID-19, queremos incluir la posibilidad de alojamiento al personal que así lo desee y cumplan con los criterios establecidos a tal efecto.

Para ello, hemos habilitado un hotel destinado a profesionales que hayan sido contactos estrechos de casos posibles, probables o confirmados de COVID-19 sin EPI, valorados como exposición de bajo riesgo y que continúan con la actividad asistencial normal, debiendo realizar vigilancia pasiva de aparición de síntomas. (Grupo 2b de la Guía de actuación con los profesionales sanitarios en el caso de exposiciones de riesgo a COVID-19 en el ámbito sanitario. Versión del 14 de marzo de 2020. Ministerio de Sanidad)

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales certificará la pertenencia a este grupo de profesionales. La Gerencia será la encargada de acreditar al profesional para la utilización del hotel, mediante la cumplimentación del anexo I con copia para la gerencia y copia para el trabajador.

Para hacer uso del régimen de alojamiento y desayuno del hotel, el trabajador contactará telefónicamente para reservar habitación, y a su llegada a la recepción presentará la correspondiente acreditación.

Atentamente

EL DIRECTOR GENERAL DE CUIDADOS,
HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN SOCIO SANITARIA



Fdo. Sergio Valles García